

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 5 de Octubre de 2021



**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: 960/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaria de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo carácter Suplente (Molina) y

**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaria de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (Molina).

Que la Comisión de Carrera Ingeniería en Sistemas de Información realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 23 de septiembre del año 2021, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora, que se trata de un cargo docente mediante el cual se inicia la carrera docente universitaria y la experiencia laboral es un antecedente ponderable pero no excluyente. Recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (Molina) desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Ingeniería de Software I y Reingeniería de Sistemas, Algoritmo y Estructura de Datos I e Ingeniería de Software II de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, con el siguiente detalle:

Perfil: Docente

Formación requerida: Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº503/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Y DE POSGRADUADOS  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nacional de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros de la Comisión Evaluadora:

**Miembros Titulares**

- Walter Lucero DNI 26915074 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 - Profesor Adjunto Ordinario– UNViMe



**Miembros Suplente**

- Alberto Ledesma DNI 29181312- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118- Profesor Adjunto Interino- UNViMe

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaría Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Secretaria Legal y Técnica

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (Molina), Perfil Docente, con formación profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº503/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

# ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 2º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 06 de octubre al 18 de octubre del año 2021.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora

### Miembros Titulares

- Walter Lucero DNI 26915074 - Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 - Profesor Adjunto Ordinario– UNViMe

### Miembros Suplente


- Alberto Ledesma DNI 29181312- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118- Profesor Adjunto Interino- UNViMe


**ARTÍCULO 4º:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 06 de octubre al 18 de octubre de 2021, previa solicitud de turno a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar), debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar) una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº503/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

